

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

10899 *Resolución de 28 de septiembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de servicios del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, se ha elaborado la propuesta de actualización de la Carta de Servicios del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA).

A la vista del informe favorable de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le asigna el artículo 11 del mencionado Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, ha resuelto aprobar la actualización de la Carta de Servicios del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, que entrará en vigor al día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

El texto impreso de la citada Carta de Servicios estará disponible en las dependencias del ICAA, en la sede electrónica de este Ministerio y en el Punto General de Acceso de la Administración General del Estado, de conformidad con el artículo 6.2.b) del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Asimismo, se podrá acceder a la Carta de Servicios a través de las siguientes direcciones de Internet:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/cartas-de-servicios.html> y http://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/reformaAdmon/calidad/Cartas_servicios.html

Madrid, 28 de septiembre de 2015.–El Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.